

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/015219

TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: REP-356 REPLANTEO ZCP ZR CANAL ALTO VILLARES-PRESA TIERRA (LE)

OBJETO DEL CONTRATO: Colocación en el terreno de los mojones necesarios para la delimitación de fincas de reemplazo resultantes de la concentración parcelaria de la zona regable del Canal Alto de Villares-Presa de la Tierra (León).

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto simplificado

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Desarrollo Rural

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Gestión y Apoyo de Desarrollo Rural

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Para poder dar cumplimiento al proyecto de concentración parcelaria de la zona de referencia, mediante la delimitación de las fincas de reemplazo, funciones que no entran dentro de las labores a realizar por el personal técnico de esta consejería.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2025	G/414A01/60109/3	0303	95.219,56 €	19.996,11 €	115.215,67 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: TRES (3) MESES.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No





Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural
Viceconsejería de Política Agraria
Comunitaria y Desarrollo Rural
Dirección General de Desarrollo Rural

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO “REPLANTEO DE LAS NUEVAS FINCAS DE REEMPLAZO RESULTANTES DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL ALTO DE VILLARES-PRESA DE LA TIERRA (LEÓN)”.

REP-356

I.- Objeto del Pliego.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto fijar el Índice de materias a tratar, describir los trabajos a realizar y precisar las condiciones, directrices y criterios técnicos que han de regir en el Servicio de “Replanteo de las nuevas fincas de reemplazo resultantes de la concentración parcelaria de la zona regable del Canal Alto de Villares-Presa de la Tierra (León)”.

II.- Trabajos a realizar.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural pondrá a disposición de la empresa adjudicataria una colección de planos de replanteo en formato digital georeferenciados obtenidos a partir de los planos de bases definitivas sobre los que se habrán superpuesto y delineado las nuevas fincas de reemplazo así como las trazas de las obras de infraestructura recogidas en los planos del acuerdo de reordenación parcelaria.

Los trabajos a realizar consistirán en:

1. Colocación en el terreno de los mojones necesarios para la correcta delimitación de las fincas de reemplazo resultantes del acuerdo de reordenación parcelaria de la zona de referencia. Los mojones serán suministrados por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.
2. Sobre los planos georeferenciados se procederá a realizar las mediciones de las distancias que sean necesarias, que quedarán reflejadas sobre los mismos, y que posteriormente podrán ser utilizadas para el amojonamiento de las fincas, completándose, de acuerdo con las instrucciones de la Dirección Técnica, con las mediciones y trabajos de campo que ésta considere pertinentes.
3. Si hubiera desviaciones con respecto a las distancias realmente medidas sobre el terreno estas se compensarían en el campo ajustándose siempre a la superficie real existente. Las desviaciones superiores al 2% serán comunicadas al Técnico responsable de la zona, debiendo este dar la solución adecuada lo antes posible. En todo caso, las medidas realizadas en el terreno quedarán siempre reflejadas en los planos de replanteo, que serán entregados por la empresa a la terminación de los trabajos.
4. Comprobación de las mediciones que le sean ordenadas por el Técnico responsable

Ctra. de Burgos, Km. 119 – Apdo. 172.- 47080 VALLADOLID
Telf.: 983 419 500
<https://www.jcyl.es>

1/4



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: HU2U58QF4PX6WKTJ2FPXES

Fecha Firma: 05/09/2024 14:20:44 Fecha copia: 06/09/2024 08:48:02

Firmado: PEDRO MANUEL QUINDOS FERRADAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=HU2U58QF4PX6WKTJ2FPXES> para visualizar el documento



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: GWHKLMKKAVF4JRYSQPMX

Fecha Firma: 16/09/2024 10:37:48 Fecha copia: 16/09/2024 10:38:07

Firmado: en Valladolid por El Jefe del Servicio de Gestión y Apoyo de Desarrollo Rural ALFREDO TORRES GOMEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=GWHKLMKKAVF4JRYSQPMX> para visualizar el documento

de la zona como consecuencia de la presentación, en tiempo y forma (dictamen pericial), de las reclamaciones contempladas en el artículo 32 del Decreto 1/2018, de 11 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León.

5. Trabajos de sustitución de los mojones que hayan de realizarse en cumplimiento de las resoluciones que estimen las reclamaciones presentadas.
6. En el supuesto de que por causas no imputables a la empresa se hiciera precisa la sustitución o nueva colocación de mojones, esta operación se valorará y abonará según los precios establecidos en el presupuesto reflejado en el Anejo de la presente Memoria Valorada.

III.- Antecedentes.

Por Acuerdo 67/2020, de 8 de octubre, de la Junta de Castilla y León, se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la Zona Regable del Canal Alto de Villares-Presa de la Tierra (León) (BOCyL n.º 212/2020, de 13 de octubre).

Por Resolución de 9 de junio de 2021, de la Dirección General de Desarrollo Rural, se constituyó la comisión local de concentración parcelaria (BOCyL n.º 118/2021, de 21 de junio).

En sesión celebrada en la misma fecha de su constitución, la comisión local aprobó las bases provisionales, las cuales fueron sometidas a información pública por el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de su aprobación en el BOCyL n.º 167/2021, de 30 de agosto, exponiéndose en los tabloneros de anuncios de las entidades locales afectas por la concentración parcelaria.

Las bases definitivas fueron aprobadas mediante Resolución de 7 de julio de 2022, de la Dirección General de Desarrollo Rural, publicándose el aviso en el BOCyL n.º 143/2022, de 26 de julio. Alcanzaron la firmeza el 13 de mayo de 2024.

El proyecto de concentración fue aprobado por el Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de León con fecha 18 de octubre de 2023.

Actualmente el acuerdo de reordenación parcelaria está siendo revisado en la Dirección General de Desarrollo Rural para su aprobación.

IV.- Dirección del Servicio.

La Dirección del Servicio correrá a cargo del Director Técnico designado por la Dirección General de Desarrollo Rural.

2/4



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: HU2U58QF4PX6WKTJ2FPXES

Fecha Firma: 05/09/2024 14:20:44 Fecha copia: 06/09/2024 08:49:02

Firmado: PEDRO MANUEL QUINDOS FERRADAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=HU2U58QF4PX6WKTJ2FPXES> para visualizar el documento



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: GWHKLMKKAVF4JRYSQPMX

Fecha Firma: 16/09/2024 10:37:48 Fecha copia: 16/09/2024 10:38:07

Firmado: en Valladolid por El Jefe del Servicio de Gestión y Apoyo de Desarrollo Rural ALFREDO TORRES GOMEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=GWHKLMKKAVF4JRYSQPMX> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural
Viceconsejería de Política Agraria
Comunitaria y Desarrollo Rural
Dirección General de Desarrollo Rural

V.- Inspección de los trabajos.

La marcha de los trabajos podrá ser, en todo momento, inspeccionada por los Servicios de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

VI.- Personal.

La empresa dedicará a la prestación del servicio una plantilla con acreditada formación técnica y experiencia en materia de topografía y en el manejo de equipos GPS para desarrollar satisfactoriamente y de modo rápido la labor comprometida, sometiéndose a la aprobación de la Administración la relación del personal técnico que proyecta emplear en los trabajos, así como las eventuales modificaciones de la misma.

VII.- Materiales.

Los planos de replanteo y los mojones serán suministrado por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo rural, tal y como queda especificado en el apartado II del presente Pliego.

Los mojones que se suministrarán serán de hormigón en masa y su anclaje se realizará mediante ahoyado en terreno natural.

Las dimensiones de los mojones son:

Base mayor: 13x13 cm

Base menor: 11x11 cm

Altura: 40 cm

El resto de material necesario para la ejecución de los trabajos objeto del contrato serán a cargo de empresa adjudicataria.

VIII.- Programa de trabajo.

A requerimiento de la Administración la empresa presentará un programa de trabajo que habrá de ser aprobado por ésta.

IX.- Presentación del trabajo.

El trabajo se considerará terminado cuando:

1. Hayan sido colocados todos los mojones que aparecen reflejados en los planos de replanteo, así como los correspondientes a las modificaciones citadas en el apartado II de este Pliego, siempre y cuando se hayan realizado a plena satisfacción del Director Técnico.
2. La empresa adjudicataria entregue a la Consejería de Agricultura, Ganadería y

Ctra. de Burgos, Km. 119 – Apdo. 172.-47080 VALLADOLID
Telf.: 983 419 500
<https://www.jcyl.es>

3/4



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: HU2U58QF4PX6WKTJ2FPXES

Fecha Firma: 05/09/2024 14:20:44 Fecha copia: 06/09/2024 08:49:02

Firmado: PEDRO MANUEL QUINDOS FERRADAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=HU2U58QF4PX6WKTJ2FPXES> para visualizar el documento



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: GWHKLMKKAVF4JRYSQPMX

Fecha Firma: 16/09/2024 10:37:48 Fecha copia: 16/09/2024 10:38:07

Firmado: en Valladolid por El Jefe del Servicio de Gestión y Apoyo de Desarrollo Rural ALFREDO TORRES GOMEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=GWHKLMKKAVF4JRYSQPMX> para visualizar el documento

Desarrollo Rural una copia en formato digital y en papel de los planos con los puntos finalmente replanteados, así como un listado con las coordenadas UTM de los mismos, en los que aparezcan también los puntos sustituidos o anulados.

X.- Plazo de ejecución.

La ejecución de los trabajos comenzará en el momento de la firma adjudicación y tendrá una duración de **TRES (3) meses**.

XI.- Normas de procedimiento.

Las normas de procedimiento descritas en este Pliego se entenderán como de carácter general y, en cada caso, se someterán a la interpretación que dé sobre ellas la Dirección Técnica, de acuerdo con lo que las circunstancias específicas de cada zona aconsejen.

XII.- Forma de pago.

El importe de los trabajos realizados se abonará en un solo pago tras la finalización de los mismos.

XIII.- Presupuesto.

Calculado según Tarifas TRAGSA vigentes.

COSTES DIRECTOS (A)	72.603,55 €
COSTES INDIRECTOS (7,5% sobre A)	5.445,27 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL-PEM (A+B)	78.048,82 €
GASTOS GENERALES (16% sobre PEM)	12.487,81 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6% sobre PEM)	4.682,93 €
VALOR ESTIMADO	95.219,56 €
21% I.V.A.	19.996,11 €
TOTAL	115.215,67 €

* Presupuesto desglosado en Anejo 1

Asciende el presupuesto Base de Licitación a la cantidad de **CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS QUINCE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (115.215,67 €)**.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

EL JEFE DE SERVICIO
DE ORDENACIÓN DE EXPLOTACIONES

Fdo.: Pedro Manuel Quindós Ferradas.

4/4



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: HU2U58QF4PX6WKTJ2FPXES

Fecha Firma: 05/09/2024 14:20:44 Fecha copia: 06/09/2024 08:49:02

Firmado: PEDRO MANUEL QUINDOS FERRADAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=HU2U58QF4PX6WKTJ2FPXES> para visualizar el documento



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: GWHKLMKKAVF4JRYSQPMX

Fecha Firma: 16/09/2024 10:37:48 Fecha copia: 16/09/2024 10:38:07

Firmado: en Valladolid por El Jefe del Servicio de Gestión y Apoyo de Desarrollo Rural ALFREDO TORRES GOMEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=GWHKLMKKAVF4JRYSQPMX> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural
Viceconsejería de Política Agraria
Comunitaria y Desarrollo Rural
Dirección General de Desarrollo Rural

ANEJO 1 - PRESUPUESTO

Ctra. de Burgos, Km. 119 – Apdo. 172.- 47060 VALLADOLID
Telf: 983 419 500
<https://www.jcyl.es>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: HU2U58QF4PX6WKTJ2FPXES

Fecha Firma: 06/09/2024 14:20:44 Fecha copia: 06/09/2024 08:49:02

Firmado: PEDRO MANUEL QUINDOS FERRADAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=HU2U58QF4PX6WKTJ2FPXES> para visualizar el documento



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: GWHKLMKKAVF4JRSTYQPMX

Fecha Firma: 16/09/2024 10:37:48 Fecha copia: 16/09/2024 10:38:07

Firmado: en Valladolid por El Jefe del Servicio de Gestión y Apoyo de Desarrollo Rural ALFREDO TORRES GOMEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=GWHKLMKKAVF4JRSTYQPMX> para visualizar el documento

PRECIOS DESCOMPUESTOS

Código	Cantidad	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
C04005	7.555 moj.	Replanteo y colocación de mojón terreno llano > 1,5 mojonos/ha	9,81	72.603,55	
TOTAL PARTIDA.....					72.603,55

PRESUPUESTO PARCIAL

	Cantidad	Precio	Importe
1.1. AMOJONAMIENTO			
1.1.1. Amojonamiento en terreno llano. Replanteo y colocación de mojón en terreno llano > 1,5 mojonos/ha	1	72.603,55	72.603,55
TOTAL.....			72.603,55

PRESUPUESTO GENERAL

COSTES DIRECTOS (A)	72.603,55 €
COSTES INDIRECTOS (7,5% sobre A)	5.445,27 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL-PEM (A+B)	78.048,82 €
GASTOS GENERALES (16% sobre PEM)	12.487,81 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6% sobre PEM)	4.682,93 €
VALOR ESTIMADO	95.219,56 €
21% I.V.A.	19.996,11 €
TOTAL	115.215,67 €

Asciende el presupuesto Base de Licitación a la cantidad de **CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS QUINCE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (115.215,67 €)**.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: HU2U58QF4PX6WKTJ2FPXES

Fecha Firma: 05/09/2024 14:20:44 Fecha copia: 05/09/2024 08:49:02

Firmado: PEDRO MANUEL QUINDOS FERRADAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=HU2U58QF4PX6WKTJ2FPXES> para visualizar el documento



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: GWHKLMKKAVF4JRYSQPMX

Fecha Firma: 16/09/2024 10:37:48 Fecha copia: 16/09/2024 10:38:07

Firmado: en Valladolid por El Jefe del Servicio de Gestión y Apoyo de Desarrollo Rural ALFREDO TORRES GOMEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=GWHKLMKKAVF4JRYSQPMX> para visualizar el documento